Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

10 de enero de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Carulla AEIOTU, identificada con NIT. 860.006.648-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de diciembre de 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional para el mes de diciembre de 2023, preparado por la Fundación, tal y como se detalla a continuación:

Mes	Ciudad-Departamento	Planilla	Fecha de Pago
Diciembre	Bogotá- Bogotá DC	9461284448	5 de enero 2024
Diciembre	Bogotá- Bogotá DC	9461284336	5 de enero 2024
Diciembre	Bogotá- Bogotá DC	9461283691	9 de enero 2024
Diciembre	Bogotá- Bogotá DC	9461284198	9 de enero 2024
Diciembre	Bogotá- Bogotá DC	9461286263	9 de enero 2024
Diciembre	Bogotá- Bogotá DC	9461286647	5 de enero 2024
Diciembre	Pradera-Valle	9461285905	5 de enero 2024
Diciembre	Cartagena-Bolivar	9461285604	5 de enero 2024
Diciembre	Santa Marta-Magdalena	9461286430	5 de enero 2024

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior; con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

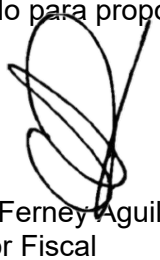
© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Fundación Carulla AEIOTU

10 de enero de 2024

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2023, la Fundación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.



Diego Ferney Aguillón León
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 159996-T